



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

EXPEDIENTE N° 708-2025

**RESOLUCIÓN N° 120-CMVDL-2026**

Santiago de Surco, 18 de setiembre 2026

**VISTOS**

La denuncia recepcionada el 12 de agosto del 2025, interpuesta por la Sra. Jovana Jessica Blanco Cervantes identificada con DNI 31044243, en contra del MV Aldo Luis Cortegana Rodríguez con Reg. CMVP N° 7584 por incumplimiento de lo prescrito en los artículos 7° y 8° del Reglamento de procesos disciplinarios del CMVP, organizándose el Expediente N° 708-2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité de medidas disciplinarias emite su informe en el cual señala que hay indicios que permiten establecer que existe necesidad de iniciar proceso de investigación disciplinario contra el Medico Veterinario denunciado, por lo que en SESIÓN del 15 de setiembre del 2026 el Consejo Administrativo Departamental Lima:

ACUERDA POR UNANIMIDAD lo siguiente:

**SE RESUELVE:**

1. Iniciar proceso administrativo disciplinario contra el M.V. Aldo Luis Cortegana Rodríguez con Reg. CMVP N° 7584, por incumplimiento de lo prescrito en los artículos 19, 23, 36 y 37 del Código Deontológico del CMVP.
2. Poner en conocimiento de la Comisión de Procesos Disciplinarios la presente Resolución, para que cumpla dentro del término legal con realizar las diligencias necesarias, que garanticen el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones que permitan decidir lo pertinente, tal y conforme lo señala el Reglamento de Procesos Disciplinarios del CMVP.
3. Remitir el **Expediente N° 708-2025** organizado a mérito de los cargos formulados.
4. Poner en conocimiento de los administrados los alcances la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MV. Juan Carlos Del Águila Escalante  
Decano  
Colegio Médico Veterinario  
Departamental de Lima



  
MV. Franco Ernesto Ceino Gordillo  
Secretario  
Colegio Médico Veterinario  
Departamental de Lima